



AUTO No. 001 DE 2021

Por medio del cual se suspenden los términos legales dentro de los Procesos Disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

Que teniendo en cuenta que con Resolución 194 del 08 de noviembre de 2021, se aceptó la renuncia, a partir del 11 de noviembre de 2021, de la señora Carolina Pulido Cruz, identificada con cédula de ciudadanía 52.526.106, al empleo de carrera administrativa profesional especializado código 222 grado 06, quien estaba encargada de adelantar la función disciplinaria preventiva y/o correctiva en primera instancia a los servidores públicos de la entidad, y dado que en la planta de personal no hay recurso humano que pueda encargarse y continuar con las actuaciones disciplinarias que se encuentran en curso, se dispone suspender los términos legales dentro de los once (11) procesos disciplinarios que se encuentran activos y que se relacionan a continuación, mientras se realizan los trámites ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para obtener la autorización del uso de la correspondiente lista de elegibles, se efectúa el nombramiento y posesión de quien supla la vacante definitiva del empleo y se inicia su período de prueba:

Proceso:	001 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962 del 14/05/2021
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 – Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	12 de diciembre de 2019
Hechos:	3.1.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no reportar el monitoreo a los riesgos con la periodicidad establecida.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial / Omitir cumplir con DILIGENCIA el servicio que le sea encomendado
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	16/06/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	16/12/2021

Proceso:	002 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962 del 14/05/2021
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	12 de diciembre de 2019
Hechos:	3.1.1.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar oportunamente en el SECOP II, los documentos de los Contratos 89 de 2018 y 50, 63, 89 de 2019.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial / Omitir cumplir con DILIGENCIA el servicio que le sea encomendado
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	16/06/2021



Dirección: Calle 10 # 3-16 Centro, Bogotá D.C.

Teléfono: +57(1) 4320410

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co

Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google Meet al anterior correo.





AUTO No. 001 DE 2021

Por medio del cual se suspenden los términos legales dentro de los Procesos Disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	16/12/2021
---	------------

Proceso Disciplinario:	003 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962 del 14/05/2021
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	12 de diciembre de 2019
Hechos:	3.1.3.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$305.520.000 por diferencias del avalúo comercial entre los bienes de interés cultural Antigua Escuela de Medicina (Convenio Derivado No.109 de 2019) y la Flauta (Contrato No. 110 de 2019).
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Irregularidades en contratación administrativa Participar en la actividad contractual en detrimento del patrimonio público.
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	16/06/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	16/012/2021

Proceso Disciplinario:	004 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962 del 14/05/2021
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	12 de diciembre de 2019
Hechos:	3.1.3.4.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia, disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$16.833.090 fundamentada en deficiencias en la etapa de planeación y en el ejercicio irregular de las funciones de seguimiento contractual a cargo del supervisor del convenio de asociación FUGA 107 de 2019.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Participar en la etapa precontractual en detrimento del patrimonio público Irregularidades en contratación administrativa Participar en la actividad contractual en detrimento del patrimonio público.
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	16/06/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	16/12/2021

Proceso Disciplinario:	005 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212700001973





AUTO No. 001 DE 2021

Por medio del cual se suspenden los términos legales dentro de los Procesos Disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

Quejoso o informante:	Profesional Líder de Recursos Físicos, Andrea Isabel Casas Bohórquez
Fecha del informe o Queja:	08/01/2021
Fecha de Hechos:	23/12/2021
Hechos:	Presunta pérdida de un Xbox One de placas 3353 por valor de \$1.099.900 y de un Juego de Xbox One Fifa 19 Champions de placas 3645 por valor de \$319.000 dentro de las instalaciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA
Implicados:	Si
Tipología:	Pérdida o daño de documentos o elementos / Dar lugar a la pérdida de BIENES que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones
Fecha de Apertura de indagación Preliminar:	16/06/2021
Fecha de Vencimiento:	16/12/2021

Proceso Disciplinario:	006 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962 del 14/05/2021
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	25/06/2019 al 30/11/2019
Hechos:	3.1.3.5.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$1.530.000 por error en el avalúo que sirvió de fundamento para determinar el valor del contrato 110 de 2019.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial / Omitir cumplir con DILIGENCIA el servicio que le sea encomendado
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	25/06/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	25/12/2021

Proceso Disciplinario:	007 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	Año 2019
Hechos:	3.1.3.6.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación y la supervisión del contrato FUGA-056 de 2019, cuyo ejercicio no se ajustó al clausulado del acuerdo marco de precios CCE-445- 1-AMP-



Dirección: Calle 10 # 3-16 Centro, Bogotá D.C.

Teléfono: +57(1) 4320410

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co

Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google Meet al anterior correo.

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO





AUTO No. 001 DE 2021

Por medio del cual se suspenden los términos legales dentro de los Procesos Disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

	2016.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial / Omitir cumplir con DILIGENCIA el servicio que le sea encomendado
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	25/06/2021
Fecha de Vencimiento:	25/12/2021

Proceso Disciplinario:	008 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	21/03/2019 al 20/10/2020
Hechos:	3.1.3.9.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar documentos del proceso y/o actos administrativos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, originada en el ejercicio de la supervisión correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 72 FUGA/ERU/2019.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial / Omitir cumplir con DILIGENCIA el servicio que le sea encomendado
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	25/06/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	25/12/2021

Proceso Disciplinario:	009 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212300008962
Quejoso o informante:	Personería de Bogotá D.C.
Fecha del informe o Queja:	20202300013392 del 20/10/2020 Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 - Período Auditado 2019 Contraloría de Bogotá D.C.
Fecha de Hechos:	Años 2018 y 2019
Hechos:	3.3.1.5.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de revelación e inconsistencias en las Notas a los Estados financieros, de hechos económicos importantes ocurridos en la entidad.
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Cumplimiento de funciones de manera diligente, eficiente e imparcial / Omitir cumplir con DILIGENCIA el servicio que le



Dirección: Calle 10 # 3-16 Centro, Bogotá D.C.

Teléfono: +57(1) 4320410

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co

Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google Meet al anterior correo.

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO





AUTO No. 001 DE 2021

Por medio del cual se suspenden los términos legales dentro de los Procesos Disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

	sea encomendado
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	25/06/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	25/12/2021

Proceso Disciplinario:	011 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20213000015873
Quejoso o informante:	Doctor Cesar Alfredo Parra Ortega, Subdirector Técnico – Subdirección Artística y Cultural
Fecha del informe o Queja:	16/02/2021
Fecha de Hechos:	2019 y 2020
Hechos:	Presuntas irregularidades en faltantes de obras en el inventario de la colección de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología:	Pérdida o daño de documentos o elementos / Dar lugar a la pérdida de BIENES que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	27/07/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	27/01/2021

Proceso Disciplinario:	013 de 2021
Radicación Sistema Orfeo:	20212400095503
Quejoso o informante:	Judy Milena Murcia Pineda
Fecha del informe o Queja:	02/11/2021
Fecha de Hechos:	26/12/2019 al 14/05/2021
Hechos:	Presunta omisión en la presentación y pago correspondiente de la Declaración de Renta y Complementarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el año gravable 2017
Implicados:	En averiguación de responsables
Tipología SID:	Irregularidades administrativas
Fecha de Apertura de Indagación Preliminar:	08/11/2021
Fecha de Vencimiento Etapa Actual:	08/05/2022

En mérito de lo expuesto, la Directora General y la Subdirectora de Gestión Corporativa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en uso de las atribuciones legales, conferidas por los Artículos 2 y 76 del Código Disciplinario Único,

RESUELVEN:





AUTO No. 001 DE 2021

Por medio del cual se suspenden los términos legales dentro de los Procesos Disciplinarios que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER LOS TÉRMINOS LEGALES EN TODAS LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS que cursan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, hasta que el nuevo funcionario asuma las funciones del empleo de carrera administrativa profesional especializado código 222 grado 06, relacionadas con los asuntos disciplinarios e inicie su período de prueba, de conformidad con las consideraciones precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA de la decisión de suspensión de los términos en cada uno de los procesos disciplinarios que se encuentren activos a la fecha de expedición de la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente auto en la página web de la entidad, en el enlace Transparencia/2.Normatividad/Actos administrativos.

Documento 20212000099383 firmado electrónicamente por:

Margarita Diaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 11-11-2021 14:36:06

Martha Lucía Cardona Visbal, Subdirectora de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Corporativa, Fecha firma: 11-11-2021 08:34:32

Proyectó: Carolina Pulido Cruz - Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

Anexos: 1 folios



e284b58207299b0e44e22c24e9bef02c1a85837f134f7943d349431becb7957f



Dirección: Calle 10 # 3-16 Centro, Bogotá D.C.

Teléfono: +57(1) 4320410

Información: Línea 195

www.fuga.gov.co

Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google Meet al anterior correo.

FUNDACIÓN
GILBERTO
ALZATE
AVENDAÑO

